

Bogotá D.C., jueves 16 de febrero de 2023

Señor
ANÓNIMO
Redes Sociales
Twitter: @CESARMORENOH
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación 20235220041321 de la Alcaldía local de Chapinero con Radicado UAERMV No. 20231120020002 del 13 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

“RED SOCIAL TWITTER @CESARMORENOH @IDUBOGOTA @CONCEJODEBOGOTA @BOGOTA @ALCALDCHAPINERO ESTO ES EN LA CRA 11A O 12, ENTRE CALLE 70 Y 69 UNA GROSERIA @DIEGODSANCHE.”

(sic) para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 02 – CHAPINERO // UPZ: CHICO LAGO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
2001146	KR 11 A	CL 69	CL 70	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

No obstante, se evaluará la posibilidad de incluir el mencionado tramo vial dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.



Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 74 (Rad 20231120020002)

Documento 20231200020321 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 16-02-2023 13:21:45
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - sergio.salazar@umv.gov.co
 292925af9d313e4618212f9074904ad9b99f8d164cfb3fdd292f93f244e568a7 Codigo de Verificación CV: 21653 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

